

55

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 ABR 2021

REF: 2003-00148

Por secretaría oficiase a la Secretaría Jurídica de Jurisdicción Coactiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. informando que el presente proceso divisorio se dio por terminado mediante auto de 21 de octubre de 2003 por desistimiento de las pretensiones, anexando para el efecto copia de la mencionada providencia.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>026</u>
fijado hoy <u>16 ABR 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

